

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 137

Martes, 18 de Julio de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4 y 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	5 y 6
Diversos Ayuntamientos	6 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.867/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 02-06-2006

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero



ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050044121767	I PINDADO	06504594	TORREVIEJA	09-04-2006	90,00		RD 13/92	130.1
050402289382	M ESTEBANEZ	75233653	ALMERIA	15-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
059043584688	O MOÑIVAS	X0495249J	AVILA	22-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050044122486	A GARCIA	70813732	AVILA	24-04-2006	150,00		RD 2822/98	012.1
059043696934	J GARCIA	51957824	LA ADRADA	17-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043550312	B YAGUE	06553574	LAS NAVAS MARQUES	27-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043660968	D GRAGERA	70816459	SOTILLO DE LA ADRADA	17-02-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050044132868	A BARRROS	70820389	SOTILLO DE LA ADRADA	24-04-2006	90,00		RD 13/92	094.2
050402289795	I QUEREJETA	30653112	BILBAO	25-04-2006	300,00		RD 13/92	048.
050043591703	M ALUNDA	25717216	BURGOS	28-04-2006	150,00		RD 13/92	143.1
050044111452	M FERNANDEZ	70791613	LERMA	15-04-2006	90,00		RD 13/92	069.
059402271518	CONSTRIOS S L	B15380165	A POBRA DO CARAMIÑAL	22-05-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
050043552977	E BAIARAN	X6316689S	CARCABOSO	01-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050044136643	A PARDO	04853976	NAVALMORAL DE MATA	10-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043556004	J PEREZ	43658015	LAS PALMAS G C	21-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050402289096	J FERNANDEZ	09800671	LEON	15-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
050402288699	P MARTIN	05346856	ALCORCON	08-04-2006	300,00		RD 13/92	050.
059402269871	ALFREDO VEGAS LUZARRAGA SL	B82330895	ALGETE	09-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043687342	M VEIGA	46906763	REAL CORTIJO SAN I	18-03-2006	60,00		RD 13/92	171.
050043717620	F LAKSISAR	X4207725J	COLLADO VILLALBA	28-03-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1
050044123879	A TAPETAO	11802489	COLLADO VILLALBA	09-04-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
050402279947	J LUPION	33534340	COLLADO VILLALBA	08-04-2006	200,00		RD 13/92	050.
050043701739	M LOPEZ	06531130	FUENLABRADA	09-03-2006	450,00		RD 2822/98	010.1
050043550786	B ZAHRAOUI	X1129820Z	GALAPAGAR	10-04-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1
050043546370	F VLASCEANU	X66290186G	GALAPAGAR	30-03-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1
050043550750	R MONTESINOS	50178677	GALAPAGAR	01-04-2006	150,00		RD 2822/98	011.2
050043550749	R MONTESINOS	50178677	GALAPAGAR	01-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043546199	R MONTESINOS	50178677	GALAPAGAR	01-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043401501	L BOLAÑOS	X4116232Z	GETAFE	05-04-2006	90,00		RD 13/92	167.
050402288602	M OLIVEIRA	47041123	GETAFE	31-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
050402282442	CRISDEAL S L	B81222259	MADRID	27-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
050044133186	JAMONES Y EMBUTIDOS JIMENE	B82129917	MADRID	07-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043704509	SIAPEN SL	B82267832	MADRID	06-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050044136114	TRANSRIVI OCHENTA Y DOS SL	B84080787	MADRID	10-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043555528	S HARCHE	X2891208Q	MADRID	30-03-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043642644	G LIMALOBO	X3942328J	MADRID	09-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043583585	O OLIVARES	X6711028L	MADRID	20-03-2006	300,00		RD 13/92	087.1
050043701946	J VAZQUEZ	00110949	MADRID	05-04-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
059043592776	V LUNA	00376330	MADRID	02-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043717607	I GIL	00817509	MADRID	01-04-2006	60,00		RD 13/92	171.
050043548500	S RICO	00830032	MADRID	20-03-2006	150,00		RD 13/92	118.1
050044121731	M AYUSO	01833803	MADRID	01-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050402285832	O PORRAS	01917889	MADRID	19-04-2006	300,00		RD 13/92	050.
050043717619	P CHARNECO	02090702	MADRID	01-04-2006	60,00		RD 13/92	171.
050043661730	L BALLESTEROS	02656800	MADRID	08-04-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
050043661754	L BALLESTEROS	02656800	MADRID	08-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050044137441	L BALLESTEROS	02656800	MADRID	08-04-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
050043603729	M PRIETO	05373954	MADRID	14-04-2006	90,00		RD 13/92	094.2
050043407849	J SANCHEZ	11824848	MADRID	07-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
059402264710	L ALONSO	50066115	MADRID	09-05-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
050043707043	A GARCIA	50181521	MADRID	31-03-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050044136552	A GARCIA	50189124	MADRID	02-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043701909	J MARTIN	50227245	MADRID	27-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043550816	R MARTIN	50301117	MADRID	10-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043550804	R MARTIN	50301117	MADRID	10-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043566058	J FERNANDEZ	50543194	MADRID	09-04-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
059402264794	P IZQUIERDO	50846279	MADRID	11-05-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
050402285431	P MARTINEZ DE ALBORNOZ	51389704	MADRID	10-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
050402289709	A MOLINA	51637537	MADRID	25-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043640866	F BARBAS	51893055	MADRID	13-04-2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
050043640854	F BARBAS	51893055	MADRID	13-04-2006	150,00		RD 13/92	118.1
050044139036	D GONZALEZ	51924824	MADRID	09-04-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
059043544198	A PIÑEIRO	52987148	MADRID	02-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
059043643541	S DEL PINO	53042438	MADRID	02-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043686544	B CALVO	70860240	MADRID	14-03-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050044136515	R CHAPARRO DEL	20254545	PELAYOS DE LA PRES	30-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043699721	D BARREBLES	52475436	MAJADAHONDA	24-02-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050044134348	A PEREZ	00687829	MARTIN VALDEIGLESIAS	13-03-2006	60,00		RD 13/92	109.1
050043546953	F EL MOURABIT	X2887806H	MOSTOLES	05-04-2006	300,00		RD 13/92	087.1
050044136382	A RUIZ	01088929	MOSTOLES	03-04-2006	150,00		RD 2822/98	018.1
050043410587	M PASCUAL	50048705	MOSTOLES	20-04-2006	150,00		RD 2822/98	019.1
050044112511	O LOPEZ	52105939	PARLA	04-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
059043687684	R HERNANDEZ	X2434630B	POZUELO DE ALARCON	02-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
059043642123	R RUIZ	01103442	RIVAS VACIAMADRID	11-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043570311	J OLANO	00375618	TORREJON DE ARDOZ	15-04-2006	90,00		RD 13/92	094.2
059043643474	F AMEZIAN	X2581172C	BARANAIN	09-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050402282429	A VINDEL	53546672	GIJON	26-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
050402284979	V MORAN	71658040	OVIEDO	22-04-2006	200,00		RD 13/92	048.



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043126708	L VAZQUEZ	53170618	PONTEVEDRA	19-02-2006	90,00		RD 13/92	154.
059043684075	HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCI	837401619	VILLARES DE LA REINA	22-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043548640	REFORTAL SERVICIOS Y OBRAS	845491602	TALAVERA DE LA REINA	03-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043562776	J RAMIREZ	04213147	TALAVERA DE LA REINA	15-04-2006	90,00		RD 13/92	094.2
050044135936	J RAMOS	76123711	TALAVERA DE LA REINA	02-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
059043592399	J ESPINOSA	03866624	TOLEDO	09-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
059402274751	C CASTRO	X5200029M	VALLADOLID	17-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043554007	J ARIAS	09803747	ZARATAN	26-01-2006	90,00		RD 13/92	094.2

Número 2.868/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 30-06-2006

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043055088	O SANCHEZ DE LEON	50703232	ARENAS DE SAN PEDRO	07-05-2006	90,00		RD 13/92	094.2
050043557914	M LOPEZ	06578134	AREVALO	13-04-2006	310,00		RD 772/97	001.2
050043566381	M SERRANO	06582476	AREVALO	01-06-2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043641846	CONSTRUCCIONES FORJOMA CIN	805123229	AVILA	29-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043717759	J ESTEBAN	70806443	AVILA	15-04-2006	90,00		RD 13/92	094.2
050043407515	M JIMENEZ	04183687	CASAVIEJA	17-05-2006	90,00		RD 13/92	094.2
050043603778	F BLAZQUEZ	50687604	EL TIEMBLO	14-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043697323	J RIOZ	70797276	EL TIEMBLO	30-04-2006	90,00		RD 13/92	094.2
050043728113	F GARCIA	70812335	EL TIEMBLO	12-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043547702	A OSMANOV	X5761091M	LANZAHITA	19-05-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043547684	A OSMANOV	X5761091M	LANZAHITA	19-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043547672	A OSMANOV	X5761091M	LANZAHITA	19-05-2006	300,00	1	RD 13/92	087.1
050043554100	A NASCUTSU	X6691839N	NAVALUENGA	14-05-2006	310,00		RD 772/97	001.2
050044123156	A GARCIA	06576773	SANTA CRUZ PINARES	29-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043713894	AUTO SPRINT BADAJOZ SA	A06038103	SALVATIERRA BARROS	15-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050402846398	S GONZALEZ	13166668	BURGOS	20-05-2006	300,00		RD 13/92	048.
050402287490	L PEREZ	33509762	A CORUÑA	01-05-2006	200,00		RD 13/92	052.
050402843440	J ENRIQUEZ	06900737	PIZARRO	22-05-2006	140,00		RD 13/92	050.
050044171102	J LEON	30498514	CORDOBA	22-05-2006	150,00		RD 2822/98	007.2
050043555243	F GUERRERO	70738144	VILLANUEVA INFANTES	10-05-2006	400,00		RD 2822/98	042.1
050043558438	M MARQUEZ	07960297	BOSSOST	05-05-2006	150,00		RD 13/92	143.1
050043706208	EXPLOTACIONES SUABAR S L	B24338493	LEON	14-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043711976	JUMADAMA S L	B24500282	LEON	10-05-2006	60,00		RD 2822/98	046.3
050044142874	C DIAZ	50138739	ALGETE	08-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050402850640	J MAQUEDA	07478317	ARANJUEZ	13-05-2006	200,00		RD 13/92	050.
050043555723	D MYTRYX	X6591914E	BRUNETE	02-05-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050402288821	F PRADA	50038722	FUENLABRADA	05-04-2006	140,00		RD 13/92	048.



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043718727	B FALL	X0659642W	MADRID	03-05-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
050043552588	J DIAS PIRES	X3786199P	MADRID	30-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043552576	J DIAS PIRES	X3786199P	MADRID	30-04-2006	90,00		RD 13/92	167.
050043407862	A ARTEAGA	X3913480F	MADRID	04-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050044140130	R IZQUIERDO	01772000	MADRID	12-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043715088	C MUÑOZ	02095887	MADRID	06-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050044139759	M CORDERO	02271599	MADRID	02-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043551444	L GARCIA	02511680	MADRID	24-04-2006	60,00		RD 13/92	092.2
050043713110	J MOTA	02525622	MADRID	29-04-2006	150,00		RD 13/92	003.1
050402850146	L MARTINEZ DE IRUJO	05259036	MADRID	12-05-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043591983	M CARBONELL	21967645	MADRID	15-05-2006	150,00		RD 13/92	078.1
050043719859	A VARGAS	50213285	MADRID	21-05-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043558359	P MORENO	50845608	MADRID	22-04-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402841091	P IZQUIERDO	50846276	MADRID	17-05-2006	200,00		RD 13/92	052.
050043717280	I OTERO	50856998	MADRID	10-05-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043403250	C DE LA ROZA	50870075	MADRID	15-05-2006	90,00		RD 13/92	094.2
050043549917	J DELGADO	00669300	MOSTOLES	15-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043644458	G GOMEZ	20252520	NAVALCARNERO	14-02-2006	60,00		RD 13/92	171.
050044122991	M NIETO	20253671	NAVALCARNERO	20-05-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
050044144135	D BARRIENTOS	14300591	VILLAVICIOSA DE DDON	21-05-2006	150,00		RD 2822/98	015.4
050402850511	S PEREZ	44488534	LAROUCO	12-05-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043402360	M CALVO	45701728	CARBAJOSA DE SAGRADA	15-05-2006	450,00		RD 2822/98	010.1
050043547570	J SANCHEZ	34063292	LEBRIJA	30-04-2006	90,00		RD 13/92	094.2
050043566708	M GARCIA	12413650	EL SOTILLO	14-05-2006	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043566710	M GARCIA	12413650	EL SOTILLO	14-05-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043714783	POVESA S A	A40004822	SEGOVIA	25-05-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050043716020	A MORENO	06802266	COBERTELADA	21-04-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050043591727	J ALVAREZ	70415267	NOVES	01-05-2006	150,00		RD 13/92	084.1
059402282668	Z GARCIA	01824289	RECAS	29-05-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
050402846362	A SANCHEZ	03834306	SESEÑA	18-05-2006	140,00		RD 13/92	048.
059402264691	OBRAS VALLISTIER SL	B45411428	TALAVERA DE LA REINA	22-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043566691	CAMATEL SISTEMAS S L	B45441565	TALAVERA DE LA REINA	13-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043547910	J MARTIN	04140537	TALAVERA DE LA REINA	06-03-2006	90,00		RD 13/92	090.1
050044140490	A MAYA	04169382	TALAVERA DE LA REINA	01-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050044138949	J SANTOS	04184954	TALAVERA DE LA REINA	19-04-2006	60,00		RD 13/92	010.2
050043407539	J RAMIREZ	04213147	TALAVERA DE LA REINA	21-05-2006	150,00		RD 13/92	117.1

Número 2.894/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.



b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 03 de julio de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05002530728 BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05	2006 010640742 0206 0206	1.594,99
0111	10	05101225956 AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05	2006 010659637 0206 0206	232,46
0111	10	05101295472 ASOCIACION SOCIO-CULTURA	AV LOURDES / APDO	05400	ARENAS DE SA	02	05	2006 010662566 0106 0106	34,67
0111	10	05101461483 PE AS DE SAN ROQUE, S.L.	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03	05	2006 010106737 1005 1005	22,52

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.890/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

El Pleno Corporativo, en su sesión celebrada con fecha 30 de junio del año en curso adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

- Aprobar la creación de la Escuela Municipal de Artes Plásticas.
- Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Municipal de Música.
- Exponer al público dicho acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o

sugerencias, que deberán de ser resueltas por el Pleno Municipal.

- En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 04 de Julio de 2006

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 2.891/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

El Pleno Corporativo, en su sesión celebrada con fecha 30 de junio del año en curso adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:



- Aprobar inicialmente los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes.

- Exponer al público dicho acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas por el Pleno Municipal.

En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 04 de Julio de 2006

El Presidente, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 2.937/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha seis de julio del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 34/2006.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- a) Descripción del Objeto: OPERACIÓN ASFALTO 2006 DE ESTA CIUDAD.
- b) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 100 de fecha 26 de mayo de 2006.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 198.735,74 €.

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 6 de julio de 2006
- b) Contratista: CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES CPA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 158.988,59 €. I.V.A. incluido

Ávila, 10 de Julio de 2006

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 2.475/06

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En este Ayuntamiento de Crespos (Ávila) se ha presentado el siguiente proyecto para legalización de explotación ganadera al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León:

Promotor: Mauricio Martín Martín.

Situación: C/ Olivo, 16 y sendero Las Viñas, 10 de Crespos.

Objeto: Explotación de 650 cabezas de ganado ovino de leche, todas ellas reproductoras, en régimen semi-intensivo, alojada en dos naves de 497,83 y 124,04 m² de superficie, dos corrales de 566,18 y 179,66 m² de superficie y un almacén de grano, de 53,56 m² de superficie, situados en la C/ Olivo, nº 16 de Crespos y una nave, de 225,01 m² de superficie situada en la C/ Sendero Las Viñas, nº 16 de Crespos,



conforme a la memoria presentada por el solicitante y redactada por el ingeniero agrónomo D. José Luis Martín Hernández.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre período de información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro general de este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Crespos, a 30 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Pedro González Calvo*.

Número 2.476/06

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En este Ayuntamiento de Crespos (Ávila) se ha presentado el siguiente proyecto para legalización de explotación ganadera al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León:

Promotor: SANTIAGO GONZÁLEZ CALVO.

Situación: CAMINO DE COLLADO nº. 8 DE CRESPOS.

Objeto: Explotación de 36 cabezas de ganado porcino de cebo y 2 reproductoras, en régimen intensivo, alojada en una nave de 232,46 m². de superficie y unas construcciones auxiliares, de 646,75 m². de superficie en total, distribuidas en: 2 almacenes de grano, 1 almacén de paja, 2 almacenes para maquinaria, 1 fosa de almacenamiento de purines, más un corral de 708,53 m². todo ello situado en camino de collado nº. 8 de esta localidad, conforme a la memoria presentada por el solicitante y redactada por el Ingeniero Agrónomo D. José Luis Martín Hernández.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre período de información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro general de este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Crespos, a 30 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Pedro González Calvo*

Número 2.477/06

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En este Ayuntamiento de Crespos (Ávila) se ha presentado el siguiente proyecto para legalización de explotación ganadera al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León:

Promotor: PRIMITIVO MARTÍN LÓPEZ

Situación: C°. COLLADO, 1 DE PASCUALGRANDE-CRESPOS.

Objeto: Explotación de 430 cabezas de ganado ovino de leche, todas ellas reproductoras, en régimen semi-intensivo, alojada en 6 naves de 814 m². de superficie y corral de 124 m². todo ello situado en c/ Alegría de Pascualgrande, Anejo de Crespos, conforme a la memoria presentada por el solicitante y redactada por el Ingeniero Agrónomo D. José Luis Martín Hernández.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre período de información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad,



presenten las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro general de este Ayuntamiento.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Crespos, a 30 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Pedro González Calvo*

Número 2.572/06

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

ANUNCIO

Por D. DEMETRIO DELGADO CABRERA DNI 6498145R con domicilio en C/ Garganta, 19 Anejo de Los Molinos, La Aldehuela (Ávila) se solicita licencia ambiental para explotación de ganado ovino (ovejas 20, cabras 2) en régimen extensivo en la Aldehuela. Lo que se hace público a efectos de información pública por plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP (art. 27 Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León).

La Aldehuela, 12 de Junio de 2006.

El Alcalde, *José Hernández Lázaro*.

Número 2.573/06

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

EDICTO

D. Miguel Ángel Gómez Rodríguez, con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Joaquín Costa, s/n, de Salvadiós (Ávila), ha solicitado de este Ayuntamiento LICENCIA AMBIENTAL para su explotación de ganado porcino ubicada en la C/ Balsón, nº 2

de la localidad, ello al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad referida, pueda hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Salvadiós a 13 de junio de 2006

La Alcaldesa, *M^a Belén Hernández Jiménez*

Número 2.574/06

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de El Tiemblo de fecha dieciocho de mayo de dos mil seis, se aprobó inicialmente el Proyecto de Actuación y el Proyecto de Urbanización en el Polígono 10, Parcelas 13, 14 y 19, "PUENTE PASIL", sometiéndose a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

En El Tiemblo a nueve de junio de 2006.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.



Número 2.575/06

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLIO ANUNCIO

Por Acuerdo de La Junta de Gobierno de fecha 18 de mayo de 2006, se aprobó definitivamente la Modificación Puntual de la Delimitación de la UE 13* de las NNSS de este Municipio en tres unidades denominadas UE 13* A, UE 13* B y UE 13* C, según el proyecto redactado por el arquitecto D. Luis Sánchez Quiroga, lo que se publica a los efectos del artículo 251.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de El Tiemblo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se opta por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se hay producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

El Tiemblo, a 9 de junio de 2006.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

Número 2.617/06

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO ANUNCIO

En el Ayuntamiento de El Fresno (Ávila), se ha admitido a trámite el siguiente proyecto en Suelo no Urbanizarse:

Localidad: Ayuntamiento de El Fresno (Ávila).

Promotor: Ricardo Carrera Rodríguez.

Construcción: EJECUCIÓN DE CAMBIO DE ORIENTACIÓN ZOOTÉCNICA EN EXPLOTACIÓN PORCINA

Ubicación: Polígono 506, Parcela 433.

Extensión Parcela: 75.563 m2.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 25 y 99 de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente al tramite de información publica, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

El Fresno a 7 de Junio de 2006.

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*.

Número 2.576/06

AYUNTAMIENTO DE VIÑEGRA DE MORAÑA

ANUNCIO

Por D. Ángel Martín López y D^a. Estanislao Alonso Martín, con CIF: 06.523.356 G y 06.531.886 R, y domicilio en C/ Cristo 10, en Viñegra de Moraña (Ávila), se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL, para la explotación ganadera ovina, en el lugar sito en C/ Real 9, de esta localidad.

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Viñegra de Moraña, a 5 de junio de 2006.

El Alcalde, *Carmelo González Jiménez*.



Número 2.577/06

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO

Por D. José Luis Martín Martín, con domicilio en Calle Entrebarrios, nº 12 de esta Localidad de Las Berlanas, se solicita LICENCIA AMBIENTAL, para explotación de ganado bovino en Calle Entrebarrios, nº 12, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Las Berlanas, a 9 de junio de 2006.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*

Número 2.632/06

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALUEÑA

EDICTO

Se hace saber que por D. Emilio González López, con D. N. 1. nº 06508845-Y, con domicilio en la C/ Tte. Cecilio López, de la Localidad de 05358 Narros de Saldueña, provincia de Ávila, se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental, para poder ejercer la actividad BOVINA DE CEBO, en régimen semi-intensivo, al sito del Camino de Riocabado s/n., en la parcela nº 72, del polígono 2 de este Término Municipal de Narros de Saldueña (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1.999 de

8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Narros de Saldueña, 16 de junio de 2.006

El Alcalde-Presidente, *Jesús del Oso Rodríguez*.

Número 2.634/06

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2006. se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle del Sector SU-,C-24 3. Reguero de Doña Ana y La Picota. s n de La Adrada (Ávila). y con el objeto de completar la ordenación establecida por el planeamiento ordenando los volúmenes edificables y completar la ya establecida en el planeamiento general.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de UN MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. para que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones, sugerencias, informes y presentar documentos de cualquier tipo que procedan.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias para construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta; ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases; demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente; cambio de uso de construcciones e insta-



laciones, en el área comprendida en el Estudio de Detalle. La suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

La Adrada, a 14 de junio de 2006.

El Alcalde, *Hilario Gabriel Ruda*.

Número 2.635/06

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2006, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle denominado 27, referido a suelo urbano no consolidado, y con el objeto de establecer la ordenación detallada y completar la ya establecida por el planeamiento ordenando los volúmenes edificables.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por el plazo de UN MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones, sugerencias, informes y presentar documentos de cualquier tipo que procedan.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias para construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta; ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases; demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente; cambio de uso de construcciones e instalaciones, en el área comprendida en el Estudio de Detalle. La suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

La Adrada, a 14 de junio de 2006.

El Alcalde, *Hilario Gabriel Ruda*.

Número 2.633/06

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

EDICTO

Se hace saber que por D. Luis Miguel Hernández Palacios, con D. N. I. nº 06540746-Y, con domicilio en la C/ El Pozo nº 1, de la Localidad de 05358 Narros de Saldueña, provincia de Ávila, se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental, para poder ejercer la actividad BOVINA DE LECHE Y REPOSICIÓN, en régimen semiintensivo, al sito de la C/ El Pozo nº 2. la sala de ordeño y el alojamiento en la parcela nº 5060, del polígono 2 de este Término Municipal de Narros de Saldueña (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1.999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Narros de Saldueña, 16 de junio de 2.006.

El Alcalde-Presidente, *Jesús del Oso Rodríguez*.

Número 2.638/06

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de Alcalde-Presidente

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 398/2006, iniciado a instancia de Doña BELÉN VERDUGO IBÁÑEZ, para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el desarrollo de la actividad de CENTRO DE ESTÉTICA, en un local sito en la calle Luna nº 14 de esta localidad.



Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril: para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 15 de junio de 2006.
El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 2.639/06

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de Alcalde-Presidente

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 191/2006, iniciado a instancia de Don Mariano Segovia Quirós, para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el desarrollo de la actividad de una explotación de ganado vacuno de cebo y de ovino de carne, en la Parcela nº 3 del Área Ganadera "Matajardales" de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 16 de junio de 2006.
El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 2.666/06

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se ha admitido a trámite el siguiente Proyecto en suelo rústico: Localidad: Guisando. Paraje: La Puentequilla. Situación Catastral: Parcela 55 del Polígono 12. Interesado: Susana

Castillo García y Carlos Calleja Cordero. Vivienda Unifamiliar.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León (art. 25.2.b), el Expediente se somete a información pública durante un plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio pudiéndose durante dicho plazo examinarse y, en su caso, presentarse las observaciones pertinentes en este Ayuntamiento.

Guisando, a 19 de junio de 2006.

El Alcalde, *José Luis Blázquez Jara*.

Número 2.723/06

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

ANUNCIO

En este Ayuntamiento de Cabezas de Alambre (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto de instalación solar fotovoltaica de conexión a red de 90,0 Kw.

PROMOTOR: D. José María Holgado Rodríguez.

SITUACIÓN: Parcela nº 50 del Polígono nº 1 de este Término Municipal.

OBJETO: Licencia Ambiental de la actividad planta solar fotovoltaica y de construcción de las instalaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y 25 y 99 de la Ley 5/1.999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes, tanto en relación a la actividad como a su ubicación en suelo rústico.

En Cabezas de Alambre, a 22 de junio de 2006.

El Alcalde, *José Antonio Rodríguez Vegas*.



Número 2.673/06

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

EDICTO

Por doña Susana González González, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Centro de Comunicación, en local sito en la calle Alfonso VI, número 11 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cebreros, a 22 de junio de 2006.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

Número 2.727/06

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

ANUNCIO

Por don Antonio González Gil, se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia de Obra para Línea de acometida eléctrica aérea de media tensión de 15 Kv y centro de transformación de 25 Kva tipo intemperie sobre apoyo metálico, en el Polígono 20 parcela 121 de este término municipal.

Por lo que en cumplimiento del artículo 25 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante VEINTE días hábiles para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y en su caso formular las observaciones pertinentes.

Solana de Ávila, 22 de junio de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.717/06

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO

Doña Sara López Ferre, pretende construir una CASA RURAL, en Suelo Rústico, en el paraje denominado "ALCORNOCAL", polígono 43, parcela 259.

Se abre un período de información pública de quince días, de acuerdo a lo dispuesto en el Artº, 22.2 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León.

Piedralaves, 21 de junio de 2006.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

Número 2.852/06

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE BEJAR

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de JUNIO de 2006 ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho



R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

San Bartolomé de Béjar, a 28 de Junio de 2006
El Alcalde, *Marcelino Hernández Barreras*

Número 2.765/06

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

EDICTO

Por Repsol Butano, S.A. se ha solicitado licencia ambiental para almacenamiento y distribución de G.L.P. en Ctra. Casillas, 47 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 9 de junio de 2006.
El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 2.856/06

AYUNTAMIENTO/CONCEJO ABIERTO DE COLLADO MIRÓN

ANUNCIO

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2.005

D. Heliodoro Jiménez Peral, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Collado del Mirón.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la

Contabilidad Municipal referida al ejercicio 2.005 para su examen y formulación por escrito de las Reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas anuales: Balance de situación, Cuenta de resultados, Liquidación del Presupuesto del 2.005, los Estados de ejecución de los Presupuestos cerrados, los compromisos para ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus anexos y justificantes y libros oficiales de contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, Etc.).

Plazo de exposición: Quince días hábiles al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Plazo de presentación: Los quince días de exposición más los ocho días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Collado del Mirón a tres de Julio de 2.006.

El Alcalde, *Heliodoro Jiménez Peral*

Número 2.857/6

AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

En cumplimiento del artículo 93.2 del RDL 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, El Ayuntamiento de Mambblas, en virtud del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mambblas, de 8 de junio de 2006, da publicidad mediante el presente anuncio al acuerdo de adjudicación a favor de la Empresa Proconarq, Empresa Constructora, S.L., del concurso abierto convocado mediante anuncio publicado en el B.O.P. nº 80, de 26 de abril, para la adjudicación de la obra de "Rehabilitación de la Torre Mudéjar de la Antigua Iglesia de Mambblas", por la cantidad total IVA inclui-



do, de ochenta y nueve mil quinientos quince euros con catorce céntimos.

En Mamblas, a 4 de julio de 2006.

El Alcalde, *Primo Rodríguez Collado*

Número 2.858/06

AYUNTAMIENTO DE BERCIAL DE ZAPARDIEL

EXPOSICIÓN PÚBLICA

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2005.

En cumplimiento del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se informa que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público, tras la rendición de la misma ante la Comisión de Hacienda y Cuentas Municipales y la aprobación por el Pleno en la sesión ordinaria de 26 de junio de 2006, durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia, la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al ejercicio de 2005, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan, ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de los quince días de exposición, más los ocho días hábiles siguientes.

Bercial de Zapardiel, a 3 de julio de 2006.

El Alcalde, *Fidel Rodríguez Martín*.

Número 2.860/06

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace público que dentro del plazo que ésta esta-

blece, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de esta localidad, para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en el nombramiento, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, la solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentación acreditativa de sus méritos o títulos que posea.
- c) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Los interesados serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Sinlabajos, a 30 de junio de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Gregorio García Antonio*.

Número 2.861/06

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace público que dentro del plazo que ésta establece, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de esta localidad, para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en el nombramiento, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, la solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en



el Boletín Oficial de esta Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentación acreditativa de sus méritos o títulos que posea.
- c) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Los interesados serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Villanueva del Aceral, 30 de Junio de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Dativo Rodríguez García*.

Número 2.866/06

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

En relación a la notificación de Liquidación Tributaria de Herederos de D. Darío Benito Sánchez, se comunica la siguiente corrección de errores.

Donde dice "Habida cuenta de la deuda que tiene pendiente La Herencia Yacente de D. Darío Benito García..."

Debe decir "Habida cuenta de la deuda que tiene pendiente La Herencia Yacente de D. Darío Benito Sánchez..."

En Piedrahíta, a 5 de julio de 2006.

El Secretario, *Fernando Gómez Hernández*.

Número 2.872/06

AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

EDICTO

En este Municipio se encuentra vacante el cargo de JUEZ DE PAZ Titular y el cargo de Juez de Paz

Sustituto (en su caso), hallándose en el tablón de anuncios el correspondiente anuncio a tal fin, donde, al igual que en el presente, se hace saber que existe convocatoria a tales cargos, cuyas condiciones de todo orden están a disposición del ciudadano que le pueda interesar en las oficinas municipales.

Estimando estas circunstancias, en el plazo de treinta días a partir de que se inserte el presente edicto en el B.O. de la Provincia, se admiten solicitudes a tal fin en el Registro General de este Ayuntamiento.

Gilbuena, a 8 de julio de 2006.

El Alcalde, *Vicente García Delgado*.

Número 2.883/06

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de JUNIO de 2006 ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Medinilla, a 28 de junio de 2006.

El Alcalde, *Juan José Izquierdo Ruíz*.